

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.357

Viernes 23 de Enero de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2757805

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

RM Región Metropolitana, 25 de noviembre de 2025.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. RA 272/59/2025 exento.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el decreto ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS N° 355 de (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; el numeral 22, del Título I del artículo 1° del DS N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la resolución N° 36, de 2024, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma Razón de la Contraloría General de la República y

Considerando:

- a) Que se hace necesario derogar el decreto exento RA N°272/45/2024, de fecha 3 de septiembre de 2024 que, estableció por razones de buen servicio, orden de subrogación para el cargo de Director del Serviu Región de Coquimbo.
- b) Lo solicitado por el Director del Serviu Región de Coquimbo, a través de Ord. N° 3782, de fecha 16.10.2025 y lo instruido por la Subsecretaría.
- c) Que durante la ausencia o impedimento del Director Serviu Región de Coquimbo, este será Subrogado en primer lugar por el Sr. Luis Felipe Merino Soto, RUN 15.047.051-K, Jefe del Departamento Técnico, Planta grado 05 EUR, y en segundo lugar por la Sra. Karen Pamela Uribe Cereceda, RUN 15.055.987-1, Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales, Planta grado 05 EUR, ambos del Serviu Región de Coquimbo.
- d) Las necesidades del Servicio.

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Director Servicio Vivienda y Urbanización, grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Coquimbo, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Coquimbo.

Orden de subrogación N° 1, Luis Felipe Merino Soto, RUN N° 15.047.051-K, a contar del 14 de octubre de 2025, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Cargo de Director Servicio Vivienda y Urbanización, grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Coquimbo, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Coquimbo.

CVE 2757805

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 23-01-2026
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – SENTENCIAS EXPLORA
Tipo: Noticia general
Título: Decreto exento número RA 272/59/2025, de 2025.- Establece orden de subrogación

Pág. : 25
Cm2: 712,9
VPE: \$ 0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
 Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

Núm. 44.357

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Viernes 23 de Enero de 2026

Página 2 de 2

Orden de subrogación N° 2, Karen Pamela Uribe Cerda, RUN N° 15.055.987-1, a contar del 14 de octubre de 2025, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5º de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Carlos Eduardo Montes Cisternas.
Lo que transcribo para su conocimiento.- Carlos Araya Salazar, Subsecretario de Vivienda y Urbanismo (S).



CVE 2757805

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl